



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes

MENDOZA, 30 DIC 1992

VISTO:

El expediente n° 6-710-0/92 en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso de trámite abreviado convocado por resolución n° 256/92-C.D. para proveer, con carácter interino, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva con funciones de 4ta. Percusión - 3ra. Categoría - de la Orquesta Sinfónica dependiente de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, obrante a fs. 15/16, en el que propone el siguiente orden de méritos: 1º) Srta. Patricia Mabel FREDES; 2º) Srta. Gabriela Rosa GUIÑAZU FADER; 3º) Desierto.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Artísticos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del 15 de diciembre de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso de trámite abreviado convocado por resolución n° 256/92-C.D., para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, con funciones de 4ta. Percusión - 3ra. Categoría - de la Orquesta Sinfónica dependiente de esta Facultad, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º) Srta. Patricia Mabel FREDES; 2º) Srta. Gabriela Rosa GUIÑAZU FADER; 3º) Desierto.

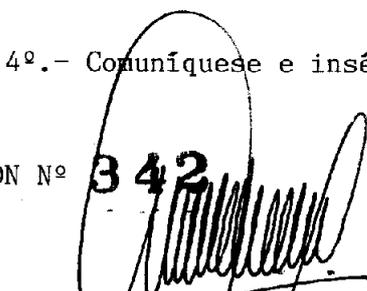
ARTICULO 2º.- Tener por designada interinamente a la señorita Patricia Mabel FREDES (Leg. 21.472) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.P. 807-84) con funciones de 4ta. Percusión - 3ra. Categoría - de la Orquesta Sinfónica dependiente de esta Facultad, desde el DIECISEIS (16) de diciembre de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

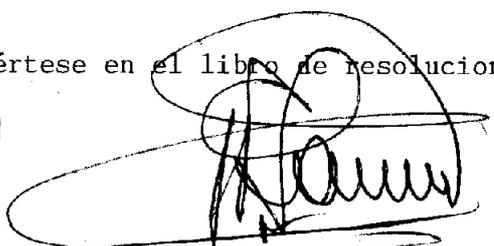
ARTICULO 3º.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 342

F. A.
lo

  
 FEDERICO M. FERREYRA CANO  
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

  
 Ing. FERNANDO RAFAEL LARÍA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

  
 Prof. ELIO FAUSTINO ORTÍZ  
 DECANO